



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 05 ABR 2019

Res. H. N° 0352/19

Expte. N° 4.196/19

VISTO:

La presentación efectuada por estudiantes de esta Facultad mediante la cual solicitan ayuda económica para solventar gastos emergentes de la organización del "V Encuentro Internacional de Estudiantes de Letras, Lenguajes y Comunicación", a realizarse en las instalaciones de esta Universidad entre los días del 15 al 20 de julio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Res. H. N° 1928/18 se avala la realización del Encuentro mencionado;

QUE los solicitantes justifican su pedido en la necesidad de cubrir gastos de materiales, comida y bebida, en el marco de las actividades que se desarrollarán durante los 6 días del evento;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 017/19, otorgar una ayuda económica de hasta la suma de PESOS DIECISEIS MIL CON 00/100 (\$ 16.000,00) para cubrir los gastos de banner, hospedaje y manutención de asistentes a la actividad mencionada, con imputación al Fondo de Apoyo a Congresos, Jornadas y Otros;

QUE a fin de facilitar la organización del evento respectivo, Decanato estima conveniente emitir el instrumento legal correspondiente a la ayuda económica otorgada ad-referéndum del Consejo Directivo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR la suma total de PESOS DIECISEIS MIL CON 00/100 (\$ 16.000,00) en concepto de ayuda económica para solventar gastos emergentes de la realización del "V Encuentro Internacional de Estudiantes de Letras, Lenguajes y Comunicación".-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Silvia Yolanda CASTILLO responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes con afectación al presupuesto 2019 de esta Dependencia, y en el orden interno al Fondo de Apoyo a Congresos, Jornadas y Otros.-

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE a los interesados, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

v.j.a.t

STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa